

Glenrock Intermediate School



Manual 2023-2024

645 S. 3rd St., Glenrock, WY 82637

Teléfono: 307-436-9258

Construyendo puentes hacia un futuro exitoso

Bienvenido a Glenrock Intermediate School

Familias y Amigos de Herder,

Bienvenidos a Glenrock Intermediate School. Aquí encontrarán una familia de educadores y personal profesional que colaboran para proporcionar la mejor experiencia posible a nuestros estudiantes. Queremos que nuestros estudiantes se destaquen en todas sus actividades, ya sea en el salón de clases, escenario, gimnasio o en el campo de juego. Queremos ayudar a nuestros estudiantes a ser los mejores. Nuestro objetivo en Glenrock Intermediate School es proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y crear personas que sigan aprendiendo toda la vida. Estamos orgullosos de todo lo que hacemos nosotros y nuestros estudiantes. Nuestras puertas están siempre abiertas, así que no dude en pasar y ser testigo de cómo nuestros estudiantes se convierten en campeones.

Atentamente,

Jason Horn

Director de Glenrock Intermediate School

jhorn@converse2.org

NUESTRA MISIÓN

En colaboración con los estudiantes, los padres, el personal y la comunidad, nuestro propósito es garantizar un entorno seguro y ordenado en el que todos los estudiantes reciban una educación de calidad que les capacite para ser ciudadanos responsables y sigan aprendiendo durante toda vida.



Objetivo del Distrito:

Ser reconocidos como el mejor distrito escolar de Wyoming en nuestra clasificación

Objetivos:

1. Todas las escuelas cumplirán o superarán los objetivos según el informe de responsabilidad estatal.
2. Todas las escuelas capacitarán a su personal para que aplique plenamente el modelo de Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA) y utilizarán los resultados de los alumnos para impulsar la enseñanza y el aprendizaje.
3. El distrito proporcionará un entorno de aprendizaje seguro para todos los estudiantes y el personal.
4. El distrito proporcionará opciones variadas en programas curriculares, cocurriculares y extracurriculares para aumentar el compromiso de los estudiantes.
5. El distrito promoverá la comunicación interna y externa para involucrar eficazmente a todos los grupos de interés de la comunidad.

Glenrock Intermediate School
PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
2020-2021

Director - Jason Horn
Superintendente - Coley Shadrick

4º Grado

Melinda Sarvey, Kari Thornocke, Erik Turner

5º Grado

Nicole Williams, Wendy Phillips, Jaelyn Walters

6º Grado

Josie Roberts, Amanda Miller, Sandra Loyd

Arte

Storiee Halvorson

Bibliotecaria

Helene Crouch

Música

Marcis Bravo

Educación Física y Salud

Charlie Haskell

Educación especial

Jennifer Anderson

Auxiliares de educación especial

Jessica Huber, Shannon Reid, Alisha Urena

Título 1

Jamie Lewis, Heath Hayes

ELL

Meghan Anderson

Trabajadora social escolar

Amy Guenther

Consejera SPED/504

Maegen Kemery

Secretaria

Kara Renquist

Conserje

Shannon Fleming

Cocina

Jacqueline Hedges, Krystal Lamb

Enfermera

Stephanie Standfield

Director de SPED

Penny Caldwell

Secretaria de SPED

Elizabeth Hughes

Psicóloga de SPED

Michele Perko

Índice de contenidos

Acceso al edificio.....	8
Política contra el acoso	8
Expectativas de comportamiento de los estudiantes en eventos deportivos	8
Expectativas de comportamiento.....	10
Certificados de nacimiento	12
Equipo de Intervención Escolar (BIT).....	12
Transporte en autobús	12
Política sobre teléfonos celulares/dispositivos electrónicos personales	14
Cambio en el procedimiento del plan para la salida de clases.....	15
Uso de computadoras.....	15
Consecuencias del comportamiento.....	15
Manejo de crisis.....	15
Plan de estudios.....	15
Información de directorio.....	16
Vestimenta para estudiantes.....	16
Normas de conducta y disciplina	16
Igualdad de oportunidades educativas	23
Cierre de emergencia de las escuelas.....	23
Contactos de emergencia	24
Uso de instalaciones	24
Pruebas de FastBridge	24
Comida en la escuela	24
Normas sobre alimentos.....	24
Escuela de viernes.....	24
Política de calificaciones	25
Acoso, intimidación u hostigamiento	25
Tareas escolares.....	26

Acceso a Internet	26
Casilleros.....	26
Programa de almuerzos.....	27
Almuerzos gratuitos o a precio reducido.....	28
Política de no discriminación	28
Recreo:.....	28
Informes sobre el progreso de los estudiantes.....	28
Faltas de conducta graves - Suspensión y expulsión.....	29
Horario escolar	29
Servicios especiales.....	29
Terapia del habla/lenguaje	30
Política de garganta estreptocócica.....	30
Consejo estudiantil	30
Procedimiento para recoger a los estudiantes.....	30
Derechos de los estudiantes	31
Uso de teléfono.....	31
Título I Lectura y Matemáticas	31
Consumo de tabaco.....	33
Objetos de valor.....	33
Armas.....	33

Acceso al edificio

Por seguridad de nuestros estudiantes, le pedimos que ingrese al edificio por la entrada principal ubicada en la calle 3. Todas las demás entradas estarán cerradas desde el exterior. En todo momento se puede salir desde el interior de todas las puertas de nuestro edificio. Para saber quién entra a nuestro edificio, le pedimos que pase por la oficina, se registre y reciba un gafete de visitante. Por favor, permanezca en el exterior o en el vestíbulo cuando recoja a su hijo o deje sus cosas.

Notificación anual en cumplimiento de AHERA

La Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbestos exige la notificación anual a los miembros del personal y a los padres de la existencia y disponibilidad del plan de manejo de asbestos del distrito. Dicho plan fue elaborado para el distrito por inspectores y diseñadores autorizados por la EPA que prestan sus servicios bajo contrato con el distrito escolar.

El plan se completó, fue aceptado por la junta escolar y se presentó al estado antes del 12 de octubre de 1988, tal como lo dispone la ley AHERA. Se puede consultar una copia de este plan en la Oficina de Administración, 120 Boxelder Trail, Glenrock, Wyoming.

En el Plan de Manejo del distrito se incluye una copia de las recomendaciones finales de remediación, acciones correctivas, alcance del asbestos remanente y el plan de manejo y operaciones en curso. Este plan también se puede consultar en la oficina de administración.

Política contra el acoso

El Distrito Escolar #2 del Condado de Converse (CCSD #2) se compromete a proporcionar a todos los estudiantes y personal un ambiente escolar seguro y de apoyo.

Se espera que los miembros de la comunidad escolar se traten con respeto mutuo y acepten la rica diversidad que la compone. La falta de respeto entre los miembros de la comunidad escolar es un comportamiento inaceptable que amenaza con perturbar el ambiente de aprendizaje y disminuir la autoestima. El acoso es una forma de discriminación ilegal, así como un comportamiento irrespetuoso que no será tolerado.

La política del CCSD #2 es oponerse y prohibir, incondicionalmente, el acoso ilegal por motivos de raza, color, religión (credo), origen nacional, estado civil, sexo, orientación sexual o discapacidad.

Cualquier acoso ilegal de un estudiante o empleado de la escuela por un miembro de la comunidad escolar es una violación de esta política. CCSD #2 actuará para investigar todas las quejas de acoso, ya sean formales o informales, verbales o escritas, y para tomar medidas disciplinarias o cualquier otra acción pertinente contra cualquier miembro de la comunidad escolar al que se descubra que violó esta política.

Expectativas de comportamiento de los estudiantes en eventos deportivos

- Los alumnos deben sentarse en las gradas durante las competencias deportiva y ver el partido desde ahí. Los estudiantes no deben “pasar el rato” detrás del estadio, en los pasillos, en la cafetería o en los campos de juego adyacentes.

- Se aconseja a los alumnos no traer a nuestras instalaciones balones de fútbol, proyectiles u otros “juguetes” que distraigan la atención. Estos se recogerán cuando sean descubiertos. Todos los monopatines, patines y bicicletas deben dejarse en casa.
- Los estudiantes no deben estar en la cancha o el campo de juego en ningún momento. Estas áreas son sólo para los competidores, entrenadores y árbitros.
- Se espera que los estudiantes muestren buen espíritu deportivo con todos los que participan en las competencias: jugadores, aficionados y árbitros. No se tolerarán las burlas ni los abucheos.

Procedimientos de asistencia de estudiantes de K-12 y de pérdida de créditos de 9-12

La asistencia regular a la escuela es de vital importancia para cada alumno, ya que puede afectar directamente a su progreso académico y a su desarrollo de actitudes y hábitos para la vida posterior. Cuantas más ausencias acumule un alumno, menos se puede esperar que participe adecuadamente en las actividades del aula y las comprenda. Mediante la colaboración de los padres y la escuela, se espera que cada alumno desarrolle hábitos de asistencia y actitudes que serán útiles para sus esfuerzos presentes y futuros. El distrito cree que la asistencia a la escuela es de suma importancia para el aprendizaje.

Nuestro objetivo como distrito es alcanzar o superar el 95% de asistencia diaria anualmente

PROCEDIMIENTO DE AUSENCIAS:

1. Cuando un estudiante de K-12 se ausente, independientemente de si la ausencia es justificada o no, un total de cuatro (4) ocasiones durante cualquier semestre, el director y/o el consejero de orientación enviarán un aviso por escrito al estudiante y a los padres indicando la clase o clases a las que el estudiante faltó cuatro (4) veces. Esta carta notificará específicamente a los padres la importancia de cumplir con la política de asistencia.
2. Cuando un estudiante de K-12 falte a una o más clases en seis (6) ocasiones durante el semestre, el director y/o el consejero de orientación programarán una conferencia con el estudiante y sus padres para hablar sobre las ausencias, la importancia de la asistencia y la política de asistencia.
3. Cuando un estudiante de K-12 falte ocho (8) veces a cualquier clase o clases durante el semestre, los padres y el estudiante recibirán un aviso final sobre el número de ausencias y que cualquier otra ausencia puede dar lugar a que no se obtengan créditos en esa clase para el semestre.
4. Después de la octava ausencia en el semestre, se enviará una carta para informar a los padres de las ausencias del estudiante. Se abordará el progreso del estudiante, así como la comunicación entre el hogar y la escuela. Se celebrará una conferencia con los padres si el estudiante no está progresando de manera satisfactoria. El director, el profesor(a) de la clase, los padres, (la enfermera y el consejero cuando sea pertinente) participarán en la conferencia para planificar el apoyo adicional del estudiante (ayuda adicional, tutoría, escuela de verano, posibilidad de repetir el año, etc.). Al estudiante que tenga más de ocho ausencias por semestre se le pedirá que asista a las tutorías después de la escuela para compensar el tiempo de clases perdido. Se puede notificar al departamento de DFS y los casos se podrán considerar como de negligencia educativa.
5. Las ausencias excesivas no relacionadas con situaciones médicas o de emergencia se remitirán a la Oficina del Fiscal del Condado de Converse por negligencia educativa.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS POR RAZONES MÉDICAS

1) Si su hijo es enviado a casa por una de las enfermeras de la escuela en el distrito en caso de diarrea, vómitos, fiebre de más de 100, tos severa e incontrolada o cualquier otra enfermedad, la enfermera dará un justificante médico al estudiante por un período de 24 horas.

2) Los estudiantes que hayan sido atendidos en un consultorio médico y traigan un comprobante a la escuela también recibirán un justificante por razones médicas. Como siempre, invitamos a los padres a usar su criterio al enviar a sus hijos a la escuela cuando no se sientan bien.

3) Los estudiantes **NO** recibirán un justificante médico de la enfermera si no cumplen los criterios descritos en el Protocolo de Enfermedades Escolares CCSD#2.

COVID

Si usted tiene un estudiante que está experimentando signos y síntomas de COVID, por favor vaya a un laboratorio de COVID para que le hagan la prueba.

1) Si su estudiante resulta positivo, por favor proporcione a la escuela una copia de su prueba positiva. La prueba tendrá que provenir de un médico con licencia para que el estudiante reciba un justificante de ausencia por razones médicas. **NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS CASERAS.** Cuando un estudiante dé positivo, tendrá que permanecer fuera de la escuela durante **CINCO DÍAS a partir de la fecha de la prueba.** Si en el Día Seis de su prueba, su estudiante todavía está experimentando signos y síntomas de COVID, **POR FAVOR** no los envíe de nuevo a la escuela.

2) Póngase en contacto con la enfermera de la escuela y analizaremos un plan para que el estudiante regrese de manera segura una vez que se sienta mejor. En este momento, el CDC NO recomienda que los hermanos, padres o personas con contacto cercano a casos positivos se pongan en cuarentena.

Si se ponen en contacto con usted y le piden que venga a recoger a su estudiante de la escuela cuando está enfermo, le pedimos que haga todo lo posible por recogerlo en UNA HORA después que le llamaron.

Expectativas de comportamiento

Nuestro objetivo es adoptar un enfoque proactivo de la disciplina y ayudar a los estudiantes a darse cuenta de que son responsables de sus propias acciones.

Se hará hincapié en la responsabilidad, el respeto y ser un campeón. Creemos que todos los estudiantes pueden comportarse adecuadamente mientras están en la escuela. No se permitirá que ningún alumno impida que el profesor enseñe o que otros alumnos aprendan. Cada aula establece las expectativas, las recompensas y las consecuencias. También hay directrices para el comportamiento fuera de clase, en los pasillos, baños, cafetería y patio de recreo. El alumno es quien decide cómo comportarse.

Pasillo

- o Seguir indicaciones
- o Voz interior
- o Una sola fila a la derecha
- o No tocar

Recreo

- o Seguir indicaciones
- o Formarse pronto
- o Normas del pasillo (ver instrucciones anteriores)

Baños

- o Hacer sus necesidades
- o Echarle agua a la taza
- o Lavarse
- o Regresar al salón

Comedor

- o Decir “Por favor” y “Gracias”
- o Voz interior
- o Normas del pasillo (ver instrucciones anteriores)

Certificados de nacimiento

TODOS los estudiantes nuevos deben contar con un acta de nacimiento u otro documento legal que muestre los nombres legales del estudiante. El Departamento de Educación de Wyoming establece que esto se haga dentro de los 30 días después de la inscripción. Las copias de las actas de nacimiento se conservarán en el archivo acumulativo del estudiante.

Equipo de Intervención Escolar (BIT)

El Equipo de Intervención Escolar es un grupo de miembros del personal que se reúne y hace recomendaciones educativas para los estudiantes que son remitidos por sus profesores por tener dificultades en el aula. El objetivo principal del equipo BIT es el éxito de cada alumno en la escuela.

Transporte en autobús

Responsabilidades de los alumnos y padres – Subida y descenso

El transporte de alumnos es un privilegio y no un derecho. Es responsabilidad de cada pasajero que sus acciones o su comportamiento no pongan en peligro la seguridad y el bienestar de sí mismo, de los demás pasajeros y del conductor, o que causen daños al autobús o a los objetos que se encuentran en él.

Si un estudiante infringe las normas de comportamiento del autobús escolar, el conductor debe informar a los padres al respecto utilizando un formulario de informe disciplinario aprobado por el distrito. La acción disciplinaria la determinará el conductor según lo dispuesto en la “sección de consecuencias” de este reglamento. El incumplimiento de las normas y reglamentos puede dar lugar a la suspensión o negación del privilegio de utilizar el transporte escolar para estudiantes.

- Sé puntual y prepárate para abordar.
- En la parada del autobús, permanece alejado de la carretera hasta que el autobús se detenga por completo antes de abordar, y al bajar permanece sentado hasta que el autobús se detenga.
- Mantente alejado de la carretera en todo momento y compórtate de forma segura mientras esperas el autobús.
- No laves a ningún amigo o familiar al autobús sin el permiso previo por escrito del director(a).
- No se permiten cuchillos, armas de fuego ni de ningún tipo en el autobús.
- No se permite el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias controladas en el autobús. Nadie puede viajar en el autobús después de haber consumido dichas bebidas o sustancias.
- No comas en el autobús. Limpia la basura o los desperdicios que generes.
- Cruza entre 5' y 10' por delante del autobús para que el conductor te pueda ver cuando cruces la carretera delante del autobús.
- Sube y baja del autobús sólo en su parada habitual, a menos que haya indicado otra cosa.
- Ayuda a cuidar de la seguridad de los estudiantes más pequeños.
- No se permite el uso de ningún dispositivo electrónico que pueda enviar o transmitir vídeo, audio o texto en un autobús de ruta sin la aprobación previa del conductor del autobús.

Responsabilidades de los alumnos mientras están en el autobús

- Mantén las ventanas cerradas, a menos que se permita lo contrario. Si la abres, ciérrala al salir. No se deben sacar los brazos o la cabeza por la ventana, ni arrojar ningún objeto por ella.
- Siéntate en el lugar asignado y permanece allí. Nunca camines dentro de un autobús en movimiento.
- Siempre se debe mantener la conducta habitual del salón de clases.
- Mantén los pasillos libres y transitables.
- No se deben tocar los dispositivos de seguridad, cualquier pieza mecánica o los cierres de las puertas.
- No tirar basura, escupir, escribir en el autobús o de alguna manera causar daños al autobús.

- No están permitidas las bromas, los insultos, el abuso o la intimidación hacia los demás, el comportamiento ruidoso, las payasadas, las burlas y los gritos.
- Obedece al conductor y sé cortés con los compañeros y con el conductor.
- En caso de emergencia, ayuda en la medida de lo posible, obedece al conductor y permanece en el autobús, a menos que se le indique lo contrario o que el conductor esté incapacitado y el autobús esté en una carretera en la que no parezca seguro permanecer.

Causas por las que no se permite a los alumnos viajar en el autobús

- Poner en peligro las condiciones de seguridad del autobús al negarse a obedecer órdenes, amenazas de cualquier tipo, violencia física, pérdida de autocontrol, peleas, exhibición de un cuchillo o arma, lanzamiento de cualquier objeto, destrozos al autobús o a la propiedad escolar o a la de otros pasajeros.
- Acosar, hacer bromas, amenazar, maltratar verbal o físicamente, incitar o causar molestias de cualquier tipo a otro alumno, al conductor o a un acompañante.
- Uso de tabaco o sustancias controladas.
- Insolencia, negativa a obedecer las normas, negativa a abandonar el autobús si se comete alguna infracción.
- Negativa a pagar daños y perjuicios por vandalismo, destrucción de la propiedad o daños intencionados.
- Actos de indecencia.
- Hacer ruidos indebidos, gritar, silbar fuertemente.
- Llevar cualquier animal, arma de fuego u objeto inseguro al autobús contar sin permiso.
- Desobediencia deliberada y continua o desafío abierto a la autoridad de la escuela. La acumulación de infracciones menores se considerará desobediencia voluntaria continua y/o desafío abierto.
- Destrucción o desfiguración intencionada de la propiedad escolar.
- Torturar, atormentar o maltratar a un alumno o maltratar de cualquier manera a un alumno o conductor con violencia física.
- Cualquier comportamiento que sea perjudicial para la educación, el bienestar, la seguridad o la moral de otros alumnos.

Problemas de disciplina en los autobuses escolares

El conductor del autobús asignará un plan de acción o utilizará el plan de disciplina del Departamento de Transporte, dependiendo de la gravedad de la infracción. El conductor del autobús hará un reporte por la violación de las reglas del autobús y le dará al estudiante infractor la hoja de reporte que deberá ser firmada por los padres o el tutor legal del estudiante antes de que el estudiante pueda volver a viajar en el autobús escolar.

Consecuencias por infringir las normas

- REPORTE DE PRIMERA INFRACCIÓN - El alumno deberá viajar una semana en la parte delantera del autobús a menos que haya sido una violación lo suficientemente grave como para justificar una acción adicional.
- REPORTE DE SEGUNDA INFRACCIÓN - Tres días de suspensión de los privilegios del autobús.
- REPORTE DE TERCERA INFRACCIÓN - Diez días de suspensión de los privilegios del autobús.
- REPORTE DE CUARTA INFRACCIÓN - Un semestre de suspensión de los privilegios del autobús.
- El departamento de transporte tendrá derecho a aplicar las medidas correctivas o a realizar los cambios necesarios en función de la gravedad de la infracción.

Responsabilidades del conductor

- Conducir el autobús de manera legal y segura en todo momento, protegiendo la seguridad y el bienestar de los alumnos. Detener el autobús en un lugar seguro y no continuar hasta que los alumnos estén ordenados y bajo control.
- Obedecer las leyes y los horarios, tener en cuenta los retrasos por condiciones meteorológicas, tener el control del autobús y de sus pasajeros en todo momento y hacer cumplir estas políticas.
- Detenerse sólo en las paradas habituales y bajar o subir sólo a los alumnos autorizados.
- Mantener el autobús limpio e higiénico.

- Informar de cualquier infracción de las normas al director correspondiente lo antes posible.
- Sacar físicamente de cualquier manera posible, en cualquier momento y en cualquier lugar, a un alumno u otra persona que amenace la salud y la seguridad de los demás o que se niegue a obedecer las órdenes.
- Realizar las inspecciones antes de arrancar el autobús y revisar su equipamiento especial.
- Realizar los reportes obligatorios en el formulario proporcionado por la administración.

Cambio de parada en el recorrido habitual del autobús/Cambio de recorrido del autobús/Solicitud de viaje en autobús

Los padres/tutores que deseen que su hijo/s:

- se baje del autobús escolar en una parada diferente del recorrido habitual del autobús; o
- viaje en un autobús diferente al asignado; o
- viaje en autobús (para los que no son pasajeros habituales)

Debe presentar una solicitud por escrito al director del plantel y al centro de autobuses con la mayor antelación posible, pero a más tardar el día antes de la fecha del cambio solicitado.

Las solicitudes serán atendidas si:

- Se presenta una solicitud por escrito al director antes de la fecha de entrada en vigor.
- Hay espacio disponible.
- La parada solicitada cuenta con autorización.
- Todas las reglas de conducta en el autobús, según la política del Consejo Escolar, son respetadas por los estudiantes.
- El cambio es de carácter temporal (5 días o menos).
- La nota debe ser de un padre/tutor del estudiante.

Política sobre teléfonos celulares/dispositivos electrónicos personales

Con el fin de proporcionar un entorno seguro para todos los estudiantes se han establecido las siguientes reglas:

- Los teléfonos celulares deben estar apagados mientras su hijo esté en clases.
- Los teléfonos celulares se deben colocar en su casillero al llegar a la escuela a las 7:45 y dejarse ahí hasta la salida de clases.
- Los estudiantes pueden usar sus teléfonos móviles antes de entrar a clases, sólo en las áreas comunes.
- Los estudiantes pueden usar sus teléfonos después de la escuela, pero deben estar fuera del edificio escolar.
- Les pedimos a los padres que no envíen mensajes de texto ni llamen al teléfono celular de su hijo durante la jornada escolar. Por favor, llame a nuestra oficina al 436-9258, y le daremos los mensajes a su hijo.
- La escuela no se hace responsable de los teléfonos perdidos o dañados.

Consecuencias

1ra Infracción - El teléfono será llevado a la oficina y se guardará ahí hasta el final del día.

2da Infracción - Se recogerá el teléfono y se llamará a los padres para que lo recojan en la oficina de la escuela.

3ra Infracción - En caso de que ocurra cualquier otra violación a estas reglas, se tratará como insubordinación y desafío. Se recogerá el teléfono y se llamará a los padres para que lo recojan en la oficina de la escuela.

Cambio en el procedimiento del plan para la salida de clases

El propósito de este procedimiento es agilizar las salidas y reducir las interrupciones a maestros(as).

- Por favor, llame directamente a la oficina - 436-9258.
- Los mensajes serán remitidos al maestro(a)
- Los maestros(as) le devolverán le llamarán cuando se desocupen (si se requiere devolver la llamada).
- El personal de la oficina elaborará un registro para anotar los mensajes y los cambios que se produzcan después de las clases.
- Estos mensajes y cambios se entregarán a los maestros(as) aproximadamente a las 3:00.
- Nuestra oficina está muy ocupada al final del día, así que por favor trate de avisarnos de cualquier cambio antes de las 2:00. Somos conscientes de que a veces puede haber emergencias.
- **Se enviará a los estudiantes a casa según su "Plan diario", salvo que se avise a la oficina de algún cambio.**
- No utilice los teléfonos celulares para este fin, ya que la oficina necesita conocer esta información en caso de emergencia.

Uso de computadoras

Las computadoras se utilizan como herramienta de refuerzo en lectura, matemáticas, lengua y teclado. Los alumnos acceden a sus trabajos mediante un registro asignado. Este trabajo es individualizado y cada estudiante avanza a su propio ritmo. El uso de las computadoras es un privilegio. Si los estudiantes causan daños a las computadoras, perderán dicho privilegio y/o se les exigirá que reembolsen a la escuela el monto de los daños.

Todos los alumnos, padres y personal deben firmar un acuerdo de uso de Internet en el que aceptan que conocen sus derechos y responsabilidades. Este acuerdo requiere el uso eficiente, ético y legal de los recursos de la red. Si un estudiante viola cualquiera de estas disposiciones, se le cancelará su cuenta y se le podría negar el futuro acceso. La violación de este acuerdo se podrá considerar desobediencia intencional y desafío a la autoridad del personal de la escuela.

Consecuencias del comportamiento

Las consecuencias se determinan según el nivel y la frecuencia del comportamiento. Las consecuencias pueden incluir lo siguiente: Detención en el recreo, detención en el almuerzo, suspensión dentro la escuela (OSS), aula asignada, y/o suspensión fuera de la escuela (OSS). La ISS tiene lugar durante el día. Los estudiantes que reciban una ISS deberán completar el trabajo de clase que hayan perdido mientras estén fuera de clase. Los estudiantes no pueden participar en actividades extracurriculares mientras están suspendidos en la escuela. La OSS tiene lugar fuera de la escuela. Los estudiantes no pueden estar en las instalaciones del distrito y no se les permite participar en, o asistir a, actividades mientras están suspendidos. El director está facultado para suspender a los estudiantes hasta 10 días. El Consejo Escolar puede suspender a un estudiante por un período superior a 10 días escolares o expulsar a un estudiante por un período que no exceda de 1 año escolar, siempre y cuando se le dé al estudiante la oportunidad de una audiencia de acuerdo con los procedimientos de la Ley de Procedimiento Administrativo de Wyoming.

Manejo de crisis

Glenrock Intermediate School cuenta con un Equipo de Crisis que se reúne regularmente para revisar los procedimientos de seguridad en nuestra escuela. Este equipo también implementaría el plan del distrito en caso de una crisis.

Plan de estudios

Los estudiantes seguirán un plan de estudios preestablecido a menos que la administración lo modifique. Los alumnos de 4º, 5º y 6º grados deben tomar lectura, matemáticas, ciencias, estudios sociales, educación física/salud, música y arte. Si las creencias religiosas de una familia son contrarias al contenido de una determinada asignatura o parte de una asignatura/actividad, los padres pueden solicitar que su hijo sea

eximido de dicha asignatura. Los formularios para solicitar dicha exención pueden obtenerse en la oficina principal

Información de directorio

El Distrito Escolar #2 del Condado de Converse ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del estudiante
- Fecha y lugar de nacimiento
- Grado
- Número de teléfono
- Dirección
- Fecha de asistencia
- Agencia o institución educativa más reciente a la que ha asistido
- Participación en actividades, clubes y deportes patrocinados por la escuela
- Fotos de estudiantes que participan en actividades escolares
- Títulos, reconocimientos y premios recibidos

Esta información es confidencial. No se publicará en Internet ni se divulgará a terceros. Las fotos de grupo, los programas de eventos especiales y las fotos y artículos del periódico serán las únicas excepciones, a menos que se firme un papel al principio del año.

Vestimenta para estudiantes

- Los pantalones cortos deben llegar al menos hasta la punta de los dedos cuando los brazos se mantienen a los lados del alumno.
- Las camisetas de tirantes deben tener una anchura de 5 cm en los hombros y los tirantes del sujetador deben estar cubiertos.
- No se permite el uso de blusas cortas (midriffs), blusas tipo halter o camisetas de malla.
- No están permitidas las camisetas con referencias al alcohol, tabaco o que muestren un lenguaje vulgar.
- Los objetos con cadena, como relojes o carteras, no deben colgar de la ropa.
- Los alumnos deben llevar cinturones o tirantes si llevan pantalones grandes y/o caídos.
- La vestimenta de los estudiantes debe ser adecuada al tiempo que haga.
- No están permitidos los pijamas ni los pantalones de dormir.
- No se permite el uso de zapatillas.

El personal de la escuela se reserva el derecho de prohibir todas las formas de vestir que, a su juicio, constituyan un peligro para la seguridad o la salud, o causen una perturbación del entorno escolar/de aprendizaje. Si se determina que la vestimenta es inapropiada, su hijo llamará a casa para pedir ropa apropiada o pedirá prestada ropa a la enfermera de la escuela

Normas de conducta y disciplina

La política de comportamiento del Distrito Escolar #2 del Condado de Converse está diseñada para promover los esfuerzos de colaboración entre los estudiantes, los padres y el personal de la escuela para establecer y mantener un ambiente de aprendizaje positivo caracterizado por el respeto a uno mismo, a los demás y a la propiedad. Al reforzar las conductas positivas, corregir las conductas negativas y guiar el proceso de toma de decisiones de los estudiantes mediante el uso de consecuencias relacionadas y lógicas, nuestro objetivo es enseñar a los estudiantes a tomar decisiones que tendrán un impacto positivo en sus propias vidas y en todo el entorno escolar.

PROCEDIMIENTOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

Las disposiciones de este Código de Conducta y Disciplina describen las políticas, reglas, prácticas y procedimientos tal como se encuentran implementadas actualmente en el Distrito Escolar #2 del Condado de Converse. La administración se reserva el derecho de interpretar, aplicar y modificar estos procedimientos según se considere necesario para promover un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para los estudiantes y el personal.

Se pueden aplicar medidas disciplinarias en caso de infracciones de conducta tras la investigación de un incidente y teniendo en cuenta todas las circunstancias. Se abordará cualquier comportamiento que afecte negativamente el entorno de aprendizaje o impacte negativamente en un interés escolar legítimo y se aplicarán las sanciones correspondientes. El Código de Comportamiento y Disciplina abarca el comportamiento en o cerca de los terrenos de la escuela antes, durante o después de la escuela en cualquier evento relacionado con la escuela.

Las consecuencias se determinan según el nivel y la frecuencia del comportamiento. Las consecuencias pueden incluir lo siguiente: Detención en el recreo, detención en el almuerzo, suspensión dentro la escuela (OSS), aula asignada, y/o suspensión fuera de la escuela (OSS). La ISS tiene lugar durante el día. Los estudiantes que reciban una ISS deberán completar el trabajo de clase que hayan perdido mientras estén fuera de clase. Los estudiantes no pueden participar en actividades extracurriculares mientras están suspendidos en la escuela. La OSS tiene lugar fuera de la escuela. Los estudiantes no pueden estar en las instalaciones del distrito y no se les permite participar en, o asistir a, actividades mientras están suspendidos. El director está facultado para suspender a los estudiantes hasta 10 días. El Consejo Escolar puede suspender a un estudiante por un período superior a 10 días escolares o expulsar a un estudiante por un período que no exceda de 1 año escolar, siempre y cuando se le dé al estudiante la oportunidad de una audiencia de acuerdo con los procedimientos de la Ley de Procedimiento Administrativo de Wyoming

Suspensión

El estudiante es suspendido temporalmente de la escuela y de las actividades relacionadas con la escuela y no puede estar en las instalaciones de la escuela por un período de tiempo determinado. Las decisiones de suspensión tendrán en cuenta el mantenimiento de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje, así como la protección de la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes y del personal. Se notificará a los padres y al superintendente. Las tareas que no se realicen pueden suponer el 75% de los créditos obtenidos.

Estrategia de intervención en el comportamiento dentro del autobús

Se prohíbe al estudiante viajar temporalmente en el autobús escolar durante un período de tiempo determinado. Las decisiones sobre la suspensión del autobús tendrán en cuenta el mantenimiento de un ambiente propicio para la protección de la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes y del personal.

Colocación alternativa

El estudiante es asignado a un sitio alternativo supervisado para la instrucción.

Expulsión

Se prohíbe al estudiante asistir a la escuela o a cualquier actividad relacionada con la escuela y estar en sus instalaciones durante un período de tiempo designado por la junta escolar.

Notificación a la policía

Un administrador avisa a la policía cuando un estudiante tiene un comportamiento ilegal, pone en peligro el bienestar de los estudiantes o del personal o amenaza con perturbar gravemente el entorno educativo.

PROCEDIMIENTOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

Los siguientes procedimientos corresponden al Código de Disciplina Estudiantil y describen las respuestas y consecuencias para los comportamientos inapropiados de los estudiantes. En general, las respuestas y consecuencias progresan en niveles de intensidad; sin embargo, no pretenden ser necesariamente secuenciales. Las explicaciones de los procedimientos individuales acompañan a este documento.

*** La repetición de cualquier comportamiento o incidente que implique múltiples infracciones aumentará el nivel de sus consecuencias.**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>Conferencia alumno-profesor</p> <p>Contacto con los padres</p> <p>Tiempo de detención y consecuencias pertinentes y lógicas</p> <p>Contacto padres-director</p>	<p>Contacto con los padres</p> <p>Tiempo de detención y consecuencias pertinentes/lógicas</p> <p>Conferencia padres-profesor</p> <p>Estudio en la escuela</p> <p>Contacto padres-administrador</p> <p>Estrategia de intervención social</p> <p>Detención para la escuela de viernes</p>	<p>Consecuencias pertinentes y lógicas</p> <p>Contacto padres-administrador</p> <p>Conferencia padres-administrador</p> <p>Estrategia de intervención social</p> <p>Estudio en la escuela</p> <p>Estrategia de intervención social</p> <p>Suspensión 1-3 días</p> <p>Escuela de viernes</p>	<p>Suspensión 3-10 días</p> <p>Colocación alternativa</p> <p>Audiencia de expulsión</p>	<p>Colocación alternativa</p> <p>Audiencia de expulsión</p>
<p>Matrices y lecciones de PBIS www.pbisworld.com</p> <p>Currículo universal de comportamiento y SEL: Nivel aula MindUP K-6</p> <p>Plan de apoyo al comportamiento PBIS</p>	<p>MTSS/PBIS Mindo Plan de apoyo al comportamiento</p> <p>Segundo Paso SEL: Clase, grupo pequeño, lecciones individuales</p> <p>Servicios de asesoramiento de grupos sociales</p> <p>Servicios 504</p>	<p>Remisión a la oficina y acción disciplinaria</p> <p>MTSS/PBIS</p> <p>Plan de intervención en el comportamiento</p> <p>Segundo paso</p> <p>Clases individualizadas</p> <p>Servicios de asesoramiento de grupos sociales</p> <p>Asesoramiento individualizado</p> <p>Boys Town</p> <p>Gestión especializada del aula</p> <p>Servicios SPED/504</p>	<p>Remisión a la oficina y acción disciplinaria</p> <p>Aplicación de la ley/intervención judicial</p> <p>Apoyo de agencias externas (DFS, Rehabilitación, Asesoramiento, etc.)</p> <p>MTSS/PBIS Plan de intervención en el comportamiento</p> <p>Plan individual de intervención en caso de crisis</p> <p>Segundo paso</p> <p>Lecciones individualizadas</p> <p>Servicios de asesoramiento de grupos sociales</p>	

			Asesoramiento individualizado Boys Town Gestión especializada del aula Servicios SPED/504 Ubicación alternativa / Recomendación institucional	
--	--	--	---	--

*** Notificación a la policía**

1	DESHONESTIDAD ACADÉMICA	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3	Trampa, plagio, fabricación, engaño, soborno o sabotaje.
2	ALCOHOL	Nivel 4*	Posesión, consumo, distribución, venta.
3	INCENDIO	Nivel 4* Nivel 5*	Provocar incendios en las instalaciones de la escuela o en un evento relacionado con la escuela.
4	AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4	Agresión física o verbal, amenazas, intimidación. Comportamiento y/o lenguaje con la intención de insultar, ofender o dañar.
5	ATAQUE	Nivel 4* Nivel 5*	Ataque físico intenso caracterizado por la violencia.
6	AMENAZA DE BOMBA	Nivel 4* Nivel 5*	Transmisión de una amenaza o de información falsa y alarmante sobre una bomba.
7	HOSTIGAMIENTO INTIMIDACIÓN ACOSO	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Lenguaje o comportamiento amenazante continuo que es deliberado y puede ser el poder de un individuo o grupo de individuos sobre otro y puede ser la intrusión física, verbal y/o psicológica sobre el derecho de los demás y la intrusión física, verbal, escrita y/o psicológica (incluido a través de medios electrónicos) sobre el derecho de los demás y su sentido de seguridad y bienestar, en cuanto al uso de la fuerza sobre los demás, coaccionando a los demás con amenazas a la persona, familia, amigos, reputación o propiedad. Las redes sociales que comunican contenidos de acoso o intimidación que se producen fuera del campus, pero que causan una interrupción del entorno educativo, también pueden ser objeto de medidas disciplinarias.
Definición de acoso escolar - "Una persona es acosada cuando está expuesta, repetidamente y a lo largo del tiempo, a acciones negativas por parte de otra u otras personas, y tiene dificultades para defenderse." Esta definición incluye tres componentes importantes:			

	<p>1. El acoso es un comportamiento agresivo que implica acciones negativas no deseadas. 2. El acoso implica un patrón de comportamiento que se repite a lo largo del tiempo. 3. El acoso implica un desequilibrio de poder o fuerza.</p>		
8	CONDUCTA EN EL AUTOBÚS	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4 Nivel 5	Todos los aspectos del Código de Comportamiento y Disciplina y del Código de Conducta en el Autobús se refieren a la conducta en los autobuses.
9	LENGUAJE O COMPORTAMIENTO DENIGRANTE O DEGRADANTE	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4	Tratar a los demás de forma que vulnere su derecho al respeto y la dignidad personales.
10	DISHONESTY	Nivel 1 Nivel 2	Transmitir intencionadamente falsedades u ocultar la verdad. Actos fraudulentos.
11	FALTA DE RESPETO	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3	Comportamiento inapropiado o descortés hacia los demás.
12	IRRUPCIÓN	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Cualquier comportamiento que interfiera en el proceso educativo, que impida el derecho de los demás a aprender.
13	CÓDIGO DE VESTIMENTA	Nivel 1 Nivel 2	Violación del código de vestimenta del manual del estudiante.
14	DROGAS Y OBJETOS PARA EL CONSUMO DE DROGAS	Nivel 3* Nivel 4* Nivel 5*	La posesión, uso, transmisión, venta, distribución de drogas ilegales u otras sustancias que se utilizan de tal manera que son peligrosas para el estudiante, incluyendo los inhalantes. Inhalar con la intención de autoestimularse o sedarse.
15	EXTORSIÓN	Nivel 4* Nivel 5*	Presionar a otros para obtener algo de valor, uso de la fuerza o amenazas para obtener las pertenencias de otros.
16	PELEAS	Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Enfrentamiento físico entre dos o más personas.
17	ALARMAS DE INCENDIO	Nivel 4*	Creación de una falsa alarma de incendio
18	FALSIFICACIÓN O SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3	Falsificar el nombre/firma de otra persona, la hora, la fecha, el grado u otra información. Representarse a sí mismo como padre o tutor.
19	JUEGOS DE AZAR	Nivel 1 Nivel 2	Participar en juegos de azar por dinero o cualquier cosa de valor.
20	ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS BANDAS	Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Exhibir o crear símbolos de pandillas, parafernalia, reclutar miembros, planificar o realizar actos delictivos, amenazar a otros, etc.

		Nivel 5*	
21	NOVATADAS	Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4	Prácticas de iniciación no autorizadas por la administración escolar.
22	INSUBORDINACIÓN	Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Incidente grave por no obedecer las instrucciones o indicaciones razonables de los miembros del personal escolar o de los voluntarios adultos.
23	LÁSERES	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3	Posesión, transmisión o uso.
24	SALIR DEL CAMPUS SIN AUTORIZACIÓN	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3	No utilizar los procedimientos adecuados para salir de la escuela.
25	TIRAR BASURA	Nivel 1	Arrojar inadecuadamente la basura o los residuos.
26	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3	Usar un dispositivo de comunicación electrónica sin el consentimiento del personal y/o causar una distracción y/o interrupción con el dispositivo.
27	INCUMPLIMIENTO	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4	No cumplir con una petición razonable de los miembros del personal escolar o de los voluntarios adultos y con las políticas escolares establecidas.
28	OBSCENIDAD	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3	Crear, poseer o mostrar material sexualmente explícito y ofensivo.
29	OBSCENIDADES	Nivel 1 Nivel 2	Insultar, utilizar un lenguaje sexual ofensivo u obsceno.
30	SEXTING	Nivel 3 Nivel 4 Nivel 5	Enviar imágenes sexualmente explícitas, mensajes implícitos o cualquier comunicación que transmita deseo o intención sexual a través de un dispositivo proporcionado por el distrito, en la red del distrito o durante el horario escolar.
31	CONDUCTA SEXUAL	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Realización de cualquier actividad sexual consentida o no consentida. Exhibición pública de muestras de afecto.
32	ACOSO SEXUAL	Nivel 3 Nivel 4*	Comentarios sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otros deseos o intenciones sexuales verbales o de transmisión a través de un dispositivo proporcionado por el distrito, en la red del distrito o durante el horario escolar.
33	ROBO DE OBJETOS	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Poseer, transmitir, vender bienes pertenecientes y tomados de otra persona sin su permiso.

34	RETARDOS	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3	Llegar tarde a clase/escuela sin una causa válida.
35	ROBO	Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Tomar o poseer algo sin permiso del propietario o de la escuela.
36	AMENAZA	Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Amenaza verbal/escrita o amenaza implícita a la seguridad, bienestar o propiedad de otra persona. Amenaza verbal/escrita o amenaza implícita al Distrito Escolar del Condado de Sublette #1, sus estudiantes, personal y/o propiedad, incluyendo información mostrada en cualquier formato electrónico.
37	PRODUCTOS DE TABACO Y NICOTINA	Nivel 2* Nivel 3*	Usar, poseer, distribuir, vender un producto de tabaco o nicotina o tabaco de mascar o materiales relacionados.
38	COMPORTAMIENTO INSEGURO	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Tener un comportamiento que tenga el potencial de causar daño a sí mismo y/o a los demás
39	VANDALISMO	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 4*	Destruir o dañar los bienes de otras personas o de la escuela.
40	ARMA	Nivel 4* Nivel 5*	Poseer, entregar, manipular o utilizar cualquier objeto para amenazar o causar daños corporales.
Definición de un arma: Las armas se definen en la política del CCSD 2 _____ - Armas en la Escuela			

Igualdad de oportunidades educativas

El derecho de un alumno a participar plenamente en la enseñanza en el aula y en las actividades extracurriculares no se verá limitado o perjudicado por motivos de edad, sexo, raza, religión, nacionalidad, embarazo, paternidad, matrimonio o cualquier otra razón no relacionada con las capacidades individuales del alumno.

Cierre de emergencia de las escuelas

La escuela rara vez está cerrada. Si el cierre es necesario, se notificará a las siguientes estaciones:

KTWO TV (Canal 2)

Estaciones de radio de Casper: KTWO (1030 AM), STAR (96.7 FM), KTALK (1400 FM), KWTY (95.5 FM), RIVER 107.9 FM), MELODY (94.5 FM), KQLT (103.7 FM), KICK (106.9 FM), KVOC (1230 AM), HEART (102.5 FM), KISS (104.7 FM)

Estaciones de radio de Douglas: KKTY (1470 AM o 99.3 FM)

El Departamento de Policía de Glenrock también emitirá un anuncio a través del sistema de transmisión de emergencias por cable.

Por favor, no llame al depósito de autobuses, ya que la mayoría de las veces estarán recorriendo las rutas de autobús o tratando de comunicarse con las emisoras de radio y televisión.

El distrito también notificará a los padres publicando información en el sitio web del distrito, en Facebook y a través de School Messenger.

Contactos de emergencia

Se pide a los padres que proporcionen a la escuela los números de teléfono de emergencia donde puedan ser localizados durante la jornada escolar. También necesitamos la información de contacto de un amigo de la familia que preferiblemente resida en Glenrock. Los padres de los estudiantes que utilizan el autobús deben proporcionar a la escuela el nombre de una “persona del pueblo” que recogerá a sus hijos si se vuelve inseguro o imposible enviarlos en autobús a casa. Por favor, asegúrese de que sus contactos de emergencia están actualizados en la oficina.

Uso de instalaciones

El uso de las instalaciones se puede solicitar llenando la solicitud en la página web del distrito de Converse2. Una vez que se haya presentado la solicitud al subdirector/AD pasará por un proceso de aprobación y se notificará al solicitante si se aprueba o no.

Pruebas de FastBridge

FastBridge proporciona a los educadores las herramientas precisas y los datos informativos para proporcionar apoyo oportuno y específico. FastBridge combina Pruebas de Adaptación por Computadora y Medidas Basadas en el Plan de Estudios para las pruebas de diagnóstico universal y el seguimiento del progreso. Ofrece datos y conocimientos fiables junto con asesores de evaluación e instrucción incorporados. Con la ayuda de esta herramienta, podemos reconstruir la forma en que proporcionamos apoyo al aprendizaje de los estudiantes en lectura, matemáticas y comportamiento socioemocional.

Comida en la escuela

La comida sólo se permitirá en la cafetería, en la zona común y en las aulas con la aprobación del profesor(a).

Normas sobre alimentos

El distrito prohibirá la distribución y el servicio de alimentos, incluyendo golosinas, preparados en los hogares individuales. Los alimentos para las fiestas en el salón de clases, las celebraciones de cumpleaños o cualquier otra ocasión deben comprarse de una fuente que esté sujeta a las regulaciones estatales de inspección de alimentos. Todos los alimentos que se compartan con otros alumnos deben estar preparados comercialmente, preenvasados, sin abrir y, cuando sea posible, envueltos individualmente. Esta medida se toma para proteger la seguridad de los alimentos y evitar la propagación de gérmenes y enfermedades.

Escuela de viernes

GIS desea ayudar a todos los estudiantes a alcanzar sus objetivos académicos. Los maestros estarán disponibles para trabajar con los estudiantes los viernes “azules” de 9 a 11 am. La escuela de viernes se utilizará para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje, necesitan más tiempo para hacer las tareas y hacer trabajo de recuperación, etc. Los profesores se pondrán en contacto con los padres antes del miércoles a las 5 pm si se pide a los estudiantes que acudan a la escuela del viernes.

Política de calificaciones

Glenrock Intermediate School utilizará las calificaciones con letra para indicar el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre el contenido de las materias. El GIS utilizará el sistema de calificación estándar A, B, C, D, F. Se dará una "A" a las calificaciones que oscilen entre el 90 y el 100%, superando constantemente los estándares establecidos para las tareas y los resultados, y produciendo un trabajo de alta calidad. Se dará una "B" a las calificaciones que oscilen entre el 80 y el 89%, cumpliendo sistemáticamente los estándares establecidos para las tareas y los resultados, y produciendo un trabajo de alta calidad. Se dará una "C" a las calificaciones que oscilen entre el 70% y el 79%, cumpliendo normalmente los estándares establecidos para las tareas y los resultados, y produciendo normalmente un trabajo de calidad satisfactoria. Se dará una "D" a las calificaciones que oscilen entre el 60 y el 69%, y que el alumno necesite más apoyo y tiempo para cumplir con los estándares. Se dará una "F" a las calificaciones de 59% o menos, a los estudiantes que no entreguen las tareas y a los que demuestren un conocimiento limitado de los estándares establecidos para las tareas y los resultados.

La calificación de incompleto, "I", cuando se da como una calificación trimestral permitirá al estudiante una semana para completar el resultado, el estándar o el trabajo de clase para lograr una calificación de "C" o más. Si el estudiante no puede completar las tareas en el plazo de una semana, el estudiante, el maestro y los padres se reunirán para especificar una posible extensión con el trabajo dado, el período de tiempo y otras expectativas necesarias para que el estudiante logre una calificación de "C" o más. En ambas situaciones, si el trabajo no se realiza de manera satisfactoria, en contenido y a tiempo, aparecerá una calificación de "F" en la boleta de calificaciones del estudiante.

Acoso, intimidación u hostigamiento

La política del Distrito Escolar #2 del Condado de Converse es oponerse y prohibir, sin reservas, el acoso ilegal por motivos de raza, color, religión (credo), origen nacional, estado civil, sexo, orientación sexual o discapacidad.

Cualquier acoso ilegal de un estudiante o empleado de la escuela por un miembro de la comunidad escolar es una violación de esta política. El Distrito Escolar #2 del Condado de Converse actuará para investigar todas las quejas de acoso, formales o informales, verbales o escritas y para tomar medidas disciplinarias u otra acción pertinente contra cualquier miembro de la comunidad escolar al que se descubra que ha violado esta política.

Por acoso, intimidación u hostigamiento se entiende cualquier gesto intencional, comunicación electrónica intencional o cualquier acto escrito, verbal o físico intencional que una persona razonable en las circunstancias debería saber que tendrá el efecto de:

- Dañar a un estudiante física o emocionalmente, dañar las pertenencias de un estudiante o poner a un estudiante en un temor razonable de daño personal o daño a sus pertenencias.
- Insultar o degradar a un estudiante o grupo de estudiantes, causando alteraciones o interferencias sustanciales al funcionamiento normal de la escuela; o
- Es lo suficientemente grave, persistente o dominante como para crear un entorno educativo intimidatorio.

(HB 223 - Ley de Ambiente Escolar Seguro/Política de la Junta JBA, POLÍTICA ANTI-ACOSO)

Salud

Si su hijo se pone enfermo o se hace daño en la escuela, contamos con una enfermera que atenderá sus necesidades inmediatas. Sin embargo, si su hijo está enfermo, debe quedarse en casa. Le rogamos que no envíe a su hijo a la escuela si ha presentado vómito o diarrea en las últimas 24 horas; si tiene fiebre (100 grados o más); si tiene sarpullido u otros síntomas dudosos; u ojos que pican, arden o se enrojecen o escurren, especialmente si se pegan por la mañana (estos

pueden ser síntomas de conjuntivitis u ojo rosado, que suelen ser muy contagiosos y necesitan tratamiento por parte de su

médico). Su hijo puede volver a la escuela después de un mínimo de 24 horas de tratamiento con una pomada ocular antibiótica. Si un niño, por razones médicas, no puede participar en ninguna actividad escolar, incluida la educación física, durante más de dos días consecutivos, se requiere una explicación por escrito de un médico. Las emergencias, enfermedades o cualquier accidente que ocurra en el camino hacia, desde o en la escuela se deben notificar a la oficina tan pronto como sea posible. En general, si se produce un accidente, el personal de la oficina administrará los primeros auxilios básicos, como la aplicación de una bolsa de hielo, un simple vendaje o el lavado del corte. En caso de lesiones más graves, se llamará a la enfermera de la escuela. Si se necesita más tratamiento, se notificará a los padres. En caso de accidente grave y de que no se pueda contactar a los padres o tutor, el director o la persona designada seguirán el curso de acción más apropiado. Por esta razón, es obligatorio actualizar la información de emergencia del estudiante a medida que las circunstancias personales cambien en el transcurso del año

Consulte el sitio del distrito: <https://www.converse2.org/Student-Health>

Si un alumno se pone demasiado enfermo para permanecer en clase, se llamará a los padres o a la persona de contacto en caso de emergencia y se les pedirá que vengan a la escuela a recoger al estudiante enfermo. Contamos con algunas instalaciones temporales para ayudar a confortar al estudiante enfermo mientras espera. Sin embargo, no se puede proporcionar transporte a los alumnos en tales situaciones

Tareas escolares

Los deberes pueden consistir en cualquiera de los contenidos/clases que su hijo tenga asignados. Si un estudiante lleva el trabajo a casa de forma regular, se realizará una junta de padres y maestros para determinar el problema y elaborar un plan. Los padres pueden solicitar trabajo adicional al profesor del estudiante. Sin embargo, se espera que todos los estudiantes lean al menos 20 minutos diarios.

Acceso a Internet

El acceso a Internet está disponible para los estudiantes y el personal en el CCSD2. Términos y condiciones de Internet:

- La red se proporciona para que los estudiantes realicen investigaciones. Se espera que los estudiantes utilicen Internet de forma considerada y responsable. El acceso a Internet es un privilegio, no un derecho.
- Los usuarios no están autorizados a utilizar los recursos informáticos con fines comerciales, publicidad de productos, grupos de presión política o campañas políticas.
- Los usuarios no están autorizados a transmitir, recibir, enviar o publicar material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, vulgar, de contenido sexual, amenazante, ofensivo o ilegal.
- No se permite la manipulación física o electrónica de los recursos informáticos. Dañar intencionadamente las computadoras, sistemas informáticos o redes informáticas dará lugar a la cancelación de los privilegios.
- Los usuarios deben respetar todas las leyes de derechos de autor que protegen a los propietarios de software, artistas y escritores. No se tolerará el plagio en ninguna de sus formas.
- La seguridad en cualquier sistema informático es una alta prioridad, especialmente cuando el sistema involucra a muchos usuarios. Está prohibido utilizar la contraseña de otra persona o entrar en las carpetas, trabajos o archivos de otra persona sin permiso. Los intentos de conectarse a Internet como otra persona que no sea usted mismo pueden dar lugar a la cancelación de los privilegios.

Casilleros

Los estudiantes disponen de casilleros para guardar sus libros, abrigos, etc. Sin embargo, no se proporcionan candados. Se requiere que los estudiantes tengan un candado en sus casilleros en todo momento. Es necesario utilizar candados de combinación. No se permite el uso de cerraduras con llave. Los estudiantes no deben colocar artículos de valor en sus casilleros ya que la escuela no garantiza la seguridad de los mismos. Los casilleros son para la comodidad del estudiante. Las autoridades de la escuela pueden revisar los casilleros y las pertenencias de los estudiantes por sospecha o causa razonable.

Programa de almuerzos

Nuestro objetivo es ofrecer comidas nutritivas en un ambiente tranquilo y ordenado. Los menús se publican en el periódico local y en la página web de la escuela. Quienes traigan su propio almuerzo pueden comprar leche/jugo por treinta y cinco centavos.

- Se ruega que se haga el pago de los almuerzos antes de que comience la jornada escolar.
- Se deben preparar almuerzos nutritivos para los que comen un almuerzo frío.
- Si los padres quieren almorzar con sus hijos, por favor llamen a la oficina antes de las 9:00 A.M. para que podamos preparar suficiente comida.
- Los saldos bajos de las cuentas se comunicarán verbalmente a su hijo diariamente o cuando sea necesario.
- Puede pagar por adelantado cualquier cantidad.
- Haga su cheque a nombre de Glenrock School Lunch Fund.

Precios de los almuerzos:

- Leche (blanca/chocolate): \$.50
 - Jugo: \$.50
 - Estudiante: \$2.60
 - Estudiante gratis: GRATIS
- A precio reducido para estudiantes: \$.40
 - Segundo plato: \$1.30
 - Segundo almuerzo: \$2.60
 - Almuerzo para adultos: \$5.00
- Barra de ensaladas para adultos: \$3.50

Precios de los desayunos:

- Leche (blanca/chocolate): \$.50
 - Jugo: \$.50
 - Estudiante: \$1.60
 - Estudiante gratis: GRATIS
- A precio reducido para estudiantes: \$.30
 - Segundo desayuno: \$1.60
 - Adulto: \$3.00

Almuerzos gratuitos o a precio reducido

Se enviará una carta a casa con los estudiantes, junto con el formulario de solicitud, para solicitar los almuerzos gratuitos o a precio reducido cuando se solicite. Es necesario el número de seguro social en esta solicitud. La leche extra y los segundos platos se pagan en su totalidad, independientemente de la condición de almuerzo gratuito o a precio reducido.

Política de no discriminación

El Distrito Escolar #2 del Condado de Converse no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición de transgénero, edad, discapacidad o religión en la admisión o el acceso a, o el tratamiento o el empleo en, sus programas o actividades educativas. Las consultas relacionadas con el Título IV, Título IX, Sección 504 y ley ADA pueden remitirse a Converse County School District #2, Director of Special Education/Student Support Services, Civil Rights Coordinator, 120 Boxelder Trail, Glenrock, Wyoming 82637-1300, o (307) 436-5331 o a: Office for Civil Rights, Region VIII, United States Department of Education, Federal Building, Suite 310, 1244 Speer Blvd., Denver, Colorado 80204-582, o (303) 844-5695 o (303) 844-3417.

Recreo:

- Todos los alumnos saldrán al exterior a menos que la sensación térmica sea inferior a 0 grados o que tengan una nota del médico que indique lo contrario.
- Se consultará el sitio web The Weather Channel <https://weather.com/> para obtener información sobre la temperatura y la sensación térmica.
- Por favor, asegúrese de que su hijo(s) tenga ropa adecuada; abrigos, guantes, pantalones para la nieve, gorros y botas para que puedan disfrutar de la diversión al aire libre.
- No podemos proporcionar cambios de ropa a los estudiantes que se mojen la ropa por jugar en la nieve.

Informes sobre el progreso de los estudiantes

El progreso de los estudiantes estará disponible para los padres en todo momento a través de la aplicación PowerSchool Mobile. Las boletas de calificaciones no se enviarán a casa con los estudiantes, pero estarán disponibles a través de Powerschool for Parents (<http://ps.cnv2.k12.wy.us/public/>) ubicado en el sitio web del distrito escolar. Las boletas de calificaciones se pueden imprimir en la oficina de Glenrock Intermediate School si no se cuenta con acceso a Internet. Las conferencias de padres y maestros se llevarán a cabo dos veces al año.

Faltas de conducta graves - Suspensión y expulsión

- De acuerdo con los Estatutos del Estado de Wyoming, los motivos de suspensión o expulsión son los siguientes: Desobediencia intencional continua o desafío abierto a la autoridad del personal escolar.
- Destrucción o desfiguración intencionada de la propiedad de la escuela.
- Cualquier comportamiento que, a juicio del Consejo Escolar local, sea claramente perjudicial para la educación, el bienestar, la seguridad o la moral de otros alumnos.
- Torturar, atormentar o abusar de un alumno o maltratar de cualquier manera a un alumno o a un profesor con violencia física.
- Posesión, uso, transferencia, portación o venta de un arma mortal, de acuerdo a lo dispuesto en W.S. 6-1-104(a) (iv), dentro de cualquier autobús escolar, de acuerdo a lo dispuesto en W.S. 31-7-102(a) (xi), o dentro de los límites de las instalaciones utilizadas por el distrito principalmente para la educación de los alumnos desde el jardín de niños hasta el doceavo (12) grado.

Además de cumplir con las directrices establecidas en los Estatutos del Estado de Wyoming, la Junta Directiva del Distrito Escolar del Condado de Converse No. 2 ha determinado que los siguientes actos y comportamientos son claramente perjudiciales para el bienestar o la seguridad de otros estudiantes, y por lo tanto se podrá imponer como castigo la suspensión o expulsión:

- Agresión verbal o física a un miembro del personal.
- Posesión de un arma en las instalaciones escolares mientras se participa o asiste a actividades escolares, o mientras se está bajo supervisión escolar.
- Uso o la posesión de productos de tabaco, incluyendo dispositivos electrónicos/de vapor y similares, en la propiedad escolar, mientras se participa en actividades escolares o se asiste a actividades escolares, o mientras se está bajo la supervisión de la escuela.
- Peleas, disturbios o manifestaciones disruptivas en las instalaciones de la escuela, mientras se participa o se asiste a actividades escolares, o mientras se está bajo supervisión escolar.
- Consumir, tener posesión, vender o distribuir, o estar bajo la influencia de drogas ilegales o bebidas embriagantes en las instalaciones de la escuela mientras se participa o asiste a actividades escolares, o mientras se está bajo la supervisión de la escuela.
- Hacer amenazas de bomba o similares contra la escuela o cualquier instalación de la escuela.

La Junta ha determinado que los siguientes actos y comportamientos son claramente perjudiciales para el bienestar o la seguridad de otros estudiantes, y por lo tanto se puede imponer como castigo la suspensión o expulsión:

- El acoso a un estudiante o miembro del personal incluye el acoso sexual, racial, verbal o físico.
- Vestimenta o apariencia personal extremas que perturben el funcionamiento normal de la escuela o de las actividades escolares. Se puede imponer como castigo la suspensión o la expulsión por otros actos de mala conducta grave o persistente.

Horario escolar

- 7:30 - Desayuno y/o recreo matutino
- 7:45 AM - Inicio de clases
- 3:30 PM - Salida

Servicios especiales

Los servicios especiales para los alumnos identificados incluyen aula de recursos, terapia ocupacional, terapia del habla/lenguaje y educación física adaptada. Los servicios requieren un IEP y el consentimiento escrito de los padres. La asignación a estos programas la determina el equipo del BIT tras la remisión y evaluación del alumno. Cualquier persona (padre, profesor, alumno) puede remitir a un estudiante para que se le considere para servicios especiales.

Terapia del habla/lenguaje

El propósito del programa de habla/lenguaje es ayudar a reducir o eliminar, mediante una terapia adecuada, cualquier impedimento del habla, del lenguaje y/o de la audición que interfiera con la capacidad identificada, calificada y asignada del estudiante para obtener el máximo beneficio del programa educativo del distrito.

Política de garganta estreptocócica

Tras la aprobación anual del Distrito Escolar #2 del Condado de Converse, los estudiantes recibirán los siguientes servicios del Programa de Garganta Estreptocócica:

1. La enfermera de la escuela pondrá a disposición de los estudiantes en edad escolar que hayan marcado el espacio correspondiente en el formulario de permiso para el tratamiento, la toma de muestras de la garganta.
2. El hisopado de la garganta será un programa sintomático, es decir, se realizará el hisopado a aquellos alumnos que presenten síntomas de infección de garganta por estreptococos.
3. Las pruebas de cultivos rápidos de estreptococo A las realizará la enfermera de la escuela.
4. Si la prueba de cultivos rápidos de estreptococo A es positiva, la enfermera de la escuela notificará a los padres y proporcionará la documentación para que lleven al estudiante con el médico para su tratamiento.
5. Si el cultivo rápido de estreptococo A es negativo, se hará una prueba de cultivo de estreptococo de 24 horas y se enviará a la clínica para su análisis. Los padres recibirán una notificación del laboratorio si el cultivo de estreptococos de 24 horas es positivo.
6. Los estudiantes cuyas pruebas de cultivos de garganta sean positivas serán separados de la escuela hasta que se proporcione al personal escolar una prueba escrita del tratamiento médico o una prueba de cultivo de garganta negativo.

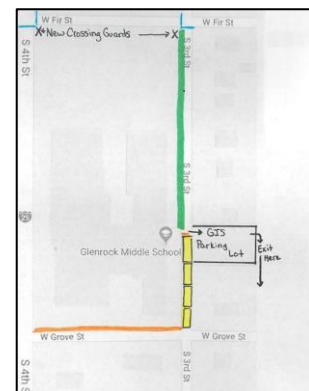
Consejo estudiantil

Este comité ofrece oportunidades para desarrollar habilidades de liderazgo. Participa en la elaboración de sugerencias para diferentes aspectos de nuestra escuela, incluyendo el menú del almuerzo, y ayuda a promover el apoyo y el espíritu escolar.

Cualquier estudiante que esté interesado en formar parte de este comité debe llenar una solicitud. El comité hace su selección a partir de las solicitudes.

Procedimiento para recoger a los estudiantes

- No estacione ni deje su vehículo desatendido frente a la escuela (Calle 3) entre las 7 AM-8 AM y 2:00 PM - 4:00 PM
- Los alumnos deben salir de la escuela por la entrada principal de la calle 3



Para mayor eficacia, le rogamos que siga las directrices para recoger a su hijo(s).

- La “**zona verde**” será el nuevo lugar para recoger a todos los estudiantes. Por favor, no se estacione más allá de los conos naranjas, ya que los autobuses estarán parando en medio de la calle para dejar y recoger a los estudiantes. First St. es también una opción para recoger a hijo(s), ya que esta calle está menos congestionada y tendrá guardias de cruce en ambas esquinas.
- Los autobuses se acercarán lo más posible para acomodarse en el estacionamiento de GIS a fin de permitir la salida de los padres. Esto ayudará a evitar la necesidad de hacer un giro en U en la calle 3.
- Grove St. sigue siendo una zona de no estacionamiento para que los autobuses puedan dar vuelta a la derecha desde 3rd St.
- Como siempre, tenga cuidado con los estudiantes que cruzan las calles junto a la escuela.

Derechos de los estudiantes

Los estudiantes tienen ciertos derechos y hay procedimientos que el estudiante y los padres pueden seguir si no están de acuerdo con la acción de la escuela. Es importante que los estudiantes y/o los padres hablen primero con la persona de la escuela directamente involucrada antes de acudir a instancias superiores. No sólo puede resolverse el problema a este nivel, sino que también les proporciona la posibilidad de apelar a una autoridad superior. En cualquier situación disciplinaria (a no ser que exista un peligro inmediato), el alumno tiene derecho a conocer los cargos que se le imputan y también tiene derecho a contar su versión de lo sucedido.

Los agentes de policía (u otras autoridades) no tienen el derecho automático de interrogar a los alumnos en la escuela. Si se desea hacerlo, se contactará a los padres para que den su permiso. Si los padres no están presentes durante dicho interrogatorio, el administrador, o la persona designada por la administración, asistirá a la reunión para proteger los derechos del estudiante. Algunas situaciones (como el abuso/descuido de niños) están cubiertas por un estatuto estatal especial que no requiere el permiso de los padres o la presencia del administrador para el interrogatorio. Los funcionarios de la escuela cumplirán con las órdenes judiciales relativas al trato de las autoridades competentes con los estudiantes. Los padres tienen el derecho de examinar el expediente permanente de su hijo.

Uso de teléfono

La oficina sólo dará a los estudiantes mensajes telefónicos de familiares inmediatos. Excepto en una emergencia extrema, no se permitirá a un estudiante salir de una clase para recibir o hacer llamadas. Los teléfonos de la oficina principal se mantienen para fines de trabajo, y pueden ser utilizados por los estudiantes después de haber recibido el permiso.

Título I Lectura y Matemáticas

El Programa Título I tiene como objetivo mejorar las habilidades de lectura y matemáticas de los estudiantes a través de la instrucción individualizada y en pequeños grupos. La selección para este programa se basa en los resultados de las pruebas estandarizadas y la recomendación de los maestros. Los padres serán notificados si su hijo es seleccionado para este programa. Los servicios no comenzarán hasta que los padres den su consentimiento por escrito.

PROCESO DE LOS SERVICIOS DEL TÍTULO I

Examen universal

4º/5º/6º
Pruebas de WYTOPP
Dominio de la lectura
FastBridge
Recomendación del maestro(a)

Los estudiantes a los que se identifique “en riesgo” a través del proceso de detección serán recibirán intervenciones suplementarias del Título 1. Los estudiantes que necesitan intervenciones se determinan a través de una reunión de equipo que revisa todos los datos de evaluación/examen. Se envía una carta a los padres indicando las preocupaciones y la necesidad de servicios educativos suplementarios; es necesario recibir una respuesta de los padres para comenzar las intervenciones. Se revisa un Pacto del Título 1 con los padres y estudiantes indicando todas las responsabilidades para ayudar al progreso del estudiante.

Una vez que se recibe la respuesta de los padres, se proporcionan Intervenciones Suplementarias a los estudiantes. Los programas basados en la evidencia se implementan a través del Nivel I. Las intervenciones del nivel II se implementan con los estudiantes que necesitan ese nivel en base a los datos de detección/evaluación.

Seguimiento del progreso

WYTOPP Interinos y Modulares	Fastbridge	Evaluaciones en el aula
Evaluaciones de intervención	Reuniones de equipo	Reuniones de equipo

Servicios del Título I de EXIT

- El estudiante que esté rindiendo al nivel de grado actual o por encima de él puede pasar al estado de supervisión antes de la salida.
- Traslado fuera del distrito.
- Traslado al Servicio Especial

Consumo de tabaco

La Junta Directiva del Distrito Escolar #2 del Condado de Converse reconoce que fumar y otros usos del tabaco representan un peligro para la salud y la seguridad que puede tener graves consecuencias para el usuario y el no usuario y para la seguridad y el bienestar del distrito. La Junta también reconoce que los miembros del personal son libres de consumir tabaco o abstenerse. Además, la Junta cree que el uso de tabaco no es el ejemplo que debe darse a los estudiantes. Debido a estas consideraciones, y con el fin de proteger a estudiantes, personal, empleados, visitantes e invitados del distrito de un entorno que pueda ser perjudicial para ellos, y por su posible daño al bienestar personal, la Junta prohíbe por medio del presente documento que todo el personal, visitantes o invitados fumen o consuman tabaco en los edificios del distrito escolar y en los terrenos de la escuela. Se establece específicamente que esta prohibición estará en vigor las 24 horas del día, los siete días de la semana, y se aplicará a cualquier persona presente en los edificios del distrito y en los terrenos de la escuela. Se prohíbe a los miembros del personal fumar y utilizar cualquier otro tipo de tabaco en presencia de los alumnos siempre que estén trabajando para el distrito en cualquier función. Esto incluye los momentos de supervisión o dirección de las actividades de los estudiantes. Se entiende que esta política se sumará a la política existente de la junta directiva relativa a la prohibición de fumar por parte de los estudiantes en las instalaciones de la escuela y en los autobuses.

BASE LEGAL: Educate America Act de 1994.

Objetos de valor

Si los estudiantes traen artículos de valor (tabletas, reproductores de MP3, teléfonos celulares, ipods, etc.) a la escuela, lo hacen bajo su propio riesgo. Durante la jornada escolar, estos artículos deben guardarse en el casillero del alumno. En caso contrario, se recogerá el artículo y se devolverá al estudiante al final del día. Si este problema persiste, se pedirá a los padres que recojan el dispositivo. La escuela no se hace responsable de los artículos perdidos, robados o dañados.

Armas

Todas las armas, o juguetes que se asemejan a las armas, están prohibidas. Se le quitarán a cualquier persona en el campus de la escuela, en los autobuses escolares, durante las actividades patrocinadas por la escuela, o durante una actividad relacionada con la escuela, con excepción de las armas bajo el control del personal de las fuerzas del orden. El distrito emprenderá las acciones disciplinarias o legales pertinentes por la violación de la Política de Armas Peligrosas.

Política del Consejo Escolar: JFCJ y JFCJ-E

El director del plantel puede autorizar a las personas a exhibir armas legales con fines educativos. El director del plantel puede establecer condiciones o procedimientos especiales que deben seguirse antes de conceder dicha autorización.